

BASES DEL CONCURSO PARA LA MASCOTA DE LA UNIVERSIADA DE INVIERNO, GRANADA 2015

1. OBJETO DEL CONCURSO

La “Asociación Granada Universiada de Invierno 2015”, convoca un concurso de ideas para el diseño de la mascota de la Universiada de Invierno Granada 2015, para imagen del evento en ropa, cartelería, on line y demás soportes que se deriven de estas necesidades con arreglo a las siguientes bases.

La Universiada es el segundo evento multideportivo más grande del mundo tras los Juegos Olímpicos y depende de la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU). Se celebra en sus versiones de verano y de invierno. Esta última comprende los deportes de Esquí Alpino, Biathlon, Esquí de Fondo, Snowboard, Freestyle, Patinaje Artístico, Patinaje de Velocidad, Curling, Hockey Hielo y Saltos de Esquí. Granada acogerá la Universiada de Invierno en el año 2015.

2ª REQUISITOS DE PARTICIPACION

-Podrá participar en este certamen cualquier persona mayor de edad, cumpliendo los siguientes requisitos:

- No será necesaria inscripción previa.
- Límite de dos propuestas a presentar por cada participante.
- Los participantes tomarán parte de forma individual.
- Tanto el diseño, como el nombre de la mascota, deben ser originales e inéditos y no podrán haber sido presentado en otros concursos ni usados con anterioridad. Debe crearse exclusivamente para la Univesiada de Invierno Granada 2015.
- El diseño deberá ser en color y podrá ser elaborado con cualquier técnica de dibujo, tanto analógica como digital, aunque no se admitirá la técnica «collage».
- El diseño de mascota debe contener su significante, tanto en forma, colores y representación dentro de un informe de investigación.
-

3ª FORMATO DE PRESENTACION

Para poder participar, deberán entregar un sobre cerrado en el que, en su exterior, figurará exclusivamente el lema de la obra o pseudónimo identificativo y, en su interior:

1. Una copia impresa del diseño de la mascota en tamaño DIN A4 (210x297mm), sobre fondo blanco, en soporte rígido (cartón pluma)
2. Una página impresa que indique el nombre de la mascota y una pequeña reseña que describa todos aquellos elementos que, a juicio del creador o de la creadora, expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la propuesta.

3. Un segundo sobre que el exterior incluya el mismo lema de la obra o pseudónimo identificativo utilizado para identificar la obra, y que incluya en su interior los siguientes datos del autor/a:
 - a. nombre y apellidos
 - b. Fotocopia del DNI/pasaporte
 - c. dirección del domicilio habitual
 - d. email,
 - e. teléfono/móvil (a efectos de notificar el resultado del concurso).
 - f. carta de cesión de derechos firmada. (Esta carta se puede descargar de la página www.granada2015.org)

Ningún trabajo podrá venir firmado ni llevar señas identificativas que permitan conocer la identidad del autor o autora.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de trabajos para el concurso finalizará el 20 de diciembre de 2013, a las 14:00 horas.

Los concursantes tendrán que remitir sus propuestas por correo certificado a:

“CONCURSO MASCOTA GRANADA2015”
> lema de la obra o pseudónimo identificativo escogido por el autor/a <
Asociación Universiada de Invierno Granada 2015
Ctra. Alfacar. Facultad Ciencias del Deporte
18011 – Granada.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Tomar parte en el concurso implica por parte de cada participante la cesión a la Universiada Granada 2015 de los derechos del diseño, edición, publicación y divulgación desde la fecha de la presentación, de forma que la Universiada pase a ser la titular de los derechos de explotación sobre la creación.

La Asociación Universiada de Invierno Granada 2015 se reserva el derecho de editar, publicar, emitir o difundir por cualquier medio el diseño premiado durante la vigencia o existencia de la asociación.

La aceptación de estas bases y la elección del diseño ganador transmiten a la Asociación Universiada de Invierno Granada 2015 todos los derechos de explotación sobre la obra hasta la efectiva disolución de ésta, de tal manera que el pago del premio recogido en estas bases se realiza precisamente en concepto de pago de los derechos de autor económicos sobre la obra seleccionada.

La aceptación de estas bases supone el reconocimiento expreso de esta circunstancia.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Originalidad, creatividad y pertinencia de la propuesta del personaje.

Se valorará especialmente que la mascota pueda adaptarse a diferentes soportes tales como ropa deportiva, uniformes, papel, y demás necesidades que el evento implique.

Del igual modo, se valorará que la mascota pueda representarse posteriormente practicando los diferentes deportes que forman la Universiada de Invierno.

7 JURADO

- El jurado estará presidido por el Presidente de la Asociación Universiada de Invierno Granada 2015. Lo integran el Gerente de la Universiada, el Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada o persona en quien delegue, un profesor del Departamento de Dibujo de la UGR, un representante departamento de comunicación de Granada 2015 y un representante empresa patrocinadora.
- El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso y proclamará al vencedor. Su fallo es inapelable.
- El jurado resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.
- El Jurado se reserva el derecho de anular o declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes o revocar el premio concedido en caso de detectar alguna irregularidad.
- El fallo definitivo del jurado tendrá lugar en febrero de 2014 y se hará público en la web www.granada2015.org. Del mismo modo, se comunicará al vencedor a través de los datos de contacto indicados en el sobre de su propuesta.

8 PREMIO

Se establece un premio único en especie valorado en mil euros, así como un diploma acreditativo que se entregará durante la celebración del acto de presentación oficial en fecha por definir.

La obra quedará en propiedad de la Universiada 2015 de la Universidad de Granada.

La aceptación de este premio por parte del ganador/a del concurso lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de la organización del evento.

Así mismo, el ganador/a se compromete con este premio, a realizar las posibles modificaciones necesarias para adaptar el diseño a los diferentes requisitos físicos y técnicos que conlleve su reproducción.

9 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las propuestas que no se ajusten a las bases serán descalificadas.

Los participantes aceptan en su integridad estas bases así como el fallo del jurado.

